



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00867951- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Marina Florencia ARANDA (DNI. 41.520.795), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Módulo Inglés ya que aprobó el Curso Cuatrimestral virtual de Inglés Cuarto año, de la Facultad de Lenguas de la UNC equivalente al nivel B1 avalado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; y

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ordenanza Honorable Consejo Superior 3/2019 (Anexo I).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar equivalencia la asignatura Módulo Inglés a la estudiante Marina Florencia ARANDA (DNI. 41.520.795), por no encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza Honorable Consejo Superior 3/2019, debido a que el certificado presentado no acredita Nivel B2, C1 o C2 avalado por el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas: aprendizaje, enseñanza y evaluación.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, archivar e incluir en el Digesto Electrónico de la UNC.-